

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 46/2025

Asunción, 06 de octubre de 2025

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la observación, sobre la verificación del llamado con ID N° 473716, en el cual nos informan que el mismo ha sido verificado y difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con unas observaciones que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Observaciones:

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado.

Comentario

Se verifica que en el SICP han cargado en el SICP periodo de validez de oferta 90 días y Plazo de Validez de la Garantía: 90 días, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debe permanecer válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado.

Respuesta: se ha realizado el ajuste correspondiente.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido cumple con lo establecido para la contratación, solicitamos la verificación del llamado y la publicación correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Rm/

